

- - -ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE (2007), DONDE ESTUVIERON PRESENTES LOS CC. ADRIANA HOYOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. IRENE FONTES VALLE, SÍNDICO; C. JOSÉ RAMÓN FIGUEROA ESTRELLA, REGIDOR; C. MARIA DEL ROSARIO JACOBO DURAZO, REGIDOR; C. ERIK FRANCISCO OCHOA CARRILLO, REGIDOR; C. PEDRO GARCÍA LAGUNA, REGIDOR; Y C. MARIO ARTURO VÉLEZ ESPINOZA, REGIDOR; SIENDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE DICHO ORGANO COLEGIADO, ASÍ COMO EL C. MARTÍN TERÁN GASTELUM, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.------

--- ACTA NUMERO DIECISIETE (17).-----

- - -Acuerdo número ochenta y siete (87).-Se aprueba y autoriza por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, el que este Ayuntamiento proceda a la celebración con la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública del Estado de Sonora del Convenio de Subarriendo de Vehículos Equipados Como Patrullas identificado como el convenio “SUBARRVEH/SESP-MAGDALENA DE KINO02/2007”, lo cual deberá realizarse por conducto de la Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal.-----

- -Acuerdo número ochenta y ocho (88).-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, el contenido del informe anual detallado sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas durante el primer año del gobierno municipal que deberá rendirse a la población, por conducto del Presidente Municipal, en sesión solemne y pública, por lo que además en éste acto se instruye a la Secretario del Ayuntamiento para que proceda a remitir a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Sonora, el ejemplar escrito de dicho informe en términos de lo dispuesto por el artículo 61 fracción III inciso X de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----

- - -Acuerdo número ochenta y nueve (89).-Se aprueba y autoriza por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, que se habilite a la explanada del Palacio Municipal de Magdalena de Kino, Sonora, como recinto oficial temporal, a fin de que el día sábado quince (15) de Septiembre del año dos mil siete (2007), a partir de las diecinueve (19:00) horas, tenga verificativo la sesión solemne y pública de rendición del primer informe anual detallado sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas durante el primer año del gobierno municipal, por conducto de la C. Presidente Municipal.-----

- - - EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTÉLUM, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 89 FRACCIONES II Y XII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS ANTERIORMENTE TRANSCRITOS, SE TOMARON EN LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007), LOS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADOS EN EL ACTA NÚMERO DIECISIETE (17) DEL LIBRO CORRESPONDIENTE, PROCEDIÉNDOSE A SU PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LOS FINES LEGALES QUE PROCEDAN. MAGDALENA DE KINO, SONORA, EL DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007). DOY FE -----

LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTÉLUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.

- - - El que suscribe la presente, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, Sonora, HAGO CONSTAR:- - - - -

- - - Que, con fecha lunes diecisiete (17) de Septiembre del año dos mil siete (2007), de conformidad con lo establecido por el artículo 89 fracciones II y XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procedió a la publicación, en el tablero de avisos del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, con ubicación en la planta baja, ala norte, del palacio municipal, de los acuerdos que se tomaron en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha siete (7) de Septiembre del año dos mil siete (2007), los que se encuentran asentados en el acta número diecisiete (17) del libro correspondiente. DOY FE. - - - - -

**LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.**

- - - El que suscribe la presente, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, Sonora, HAGO CONSTAR:- - - - -

- - - Que, con fecha lunes diecisiete (17) de Septiembre del año dos mil siete (2007), de conformidad con lo establecido por el artículo 89 fracciones II y XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procedió a la publicación en la página oficial del municipio de Magdalena, Sonora, en Internet, <http://www.magdalenasonora.gob.mx/>, de los acuerdos que se tomaron en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha siete (7) de Septiembre del año dos mil siete (2007), los que se encuentran asentados en el acta número diecisiete (17) del libro correspondiente. DOY FE. - - - - -

LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.